

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0027

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PLYWOOD ECUATORIANA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de "PLYWOOD ECUATORIANA S.A.", se otorgo en la ciudad de Quito el 1° de julio de 1993, ante el Notario Primero del canton Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, doctor Pablo Ortiz Garcia, mediante Resolución No. 93.1.1.1. ¹³⁶² de

e inscrita en el Registro Mercantil del canton, ⁴⁸⁶ 6. JUL. 1993

folio el 118, tomo 25, el 27 de Julio de 1993.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1.600'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 3.200'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 1.600'000.000 mediante capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio

En virtud de la mencionada escritura publica se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales de la compañía, los que dirán:
"ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de tres mil doscientos millones de sucres (S/. 3.200'000.000). ARTICULO SEPTIMO.- PLYWOOD ECUATORIANA S.A. tiene su capital social representado por tres millones doscientas mil (3'200.000) acciones nominativas y ordinarias de un valor nominal de mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, numeradas

Quito, 03 de agosto de 1993.


Dr. Victor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL


D.D.M.
12.07.93
904

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito